

egocios y cuantos de otros se hagan el todo empleado, y por último que se restituya fondo a la caja provincial de Instrucción pública para el abono de los que se les adeuda por personal, material y alquilados.

En consecuencia se em-
tino.

Se dio cuenta del expediente de descubierta sobre territorial que se ha presentado al Ayuntamiento con el fin de que se designen los cuartos que pueden ser cobrables y los que no lo sean y por unanimidad se acordó que por de ahora y con arreglo al padrón de si guera se haga la designación de los partidos que deben ser cobrables y los fallidos.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente se levantó, entendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores que se hallaban, de que como Secretario certifico.

Marmel Medina

José Beruete

José Leopoldo

José María

Fernando Martínez

Joaquín Ferragón
Secret.

Día 23 Diciembre de 1892.

Como Secretario de este Ayuntamiento certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a esta noche no se ha podido celebrar por no haberse reunido en número suficiente de señores Concejales. Y por que en esta noche la presente que autoriza con su acta bueno el Sr. Alcalde en San Javier a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Vto. Sr.

El Alcalde

Medina

Joaquín Ferragón



En presencia

Sección extraordinaria del día 31 de Dto del 1892.

En la villa de San Javier a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, siendo Voz y voto de su mayoría, se reunieron en esta Sala Convencional los señores Concejales y mayores contribuyentes anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marmel Medina al dar

